

Tesis de grado

Licenciatura en Ciencia Política (UP)

***“Fijación de la agenda pública y de la opinión pública
por parte de los Medios de Comunicación”***

*Un Estudio de caso sobre los diarios La Nación y Clarín
(1997 – 2002)*

Tesista: Pablo Aguilera
Director: Licenciado Mariano Aguas

Año 2006

Paguilera@unibo.edu.ar
Pmaguilera@hotmail.com

Agradecimientos:

A mis Padres (Liliana y Atilio) por bancarme mi carrera, a Florencia y a mi Hermano por aguantarme mientras hacia la carrera y a mi familia y amigos en general.

A mi director de tesis Lic. Mariano Aguas por ayudarme a llevar a cabo esta tesis (y por su apoyo para comenzar la Maestría en Metodología de la Investigación de la UNIBO). Al Lic. Miguel de Luca por tomarse el tiempo de leer mi tesis y ayudarme a reelaborar partes de ella, también a todos aquellos que en algún momento leyeron partes de lo que luego seria esta tesis, ya sea en papers o bien en trabajos previos y me hicieron correcciones al respecto. Agradezco a la Universidad de Palermo en general y en particular a la facultad de Ciencias sociales, a sus profesores, al Lic. Luis Brajterman y a las autoridades por darme las herramientas para formarme académicamente.

También debo agradecer por darme su apoyo al dejarme cursar la Maestría en Metodología de la Investigación al Lic. Juan Piovani y al Dr. Alberto Marradi; y de esta forma ampliar mis herramientas metodológicas, mientras realizaba esta tesis y al mismo tiempo poder contar con el apoyo y consejo de sus profesores.

Al Lic. Oscar Fulia por su apoyo y ayuda en mi ingreso a la Universidad de Palermo, por dejarme ser su ayudante de cátedra - mostrándome la satisfacción de dar clases - y por su carta de apoyo a mi ingreso en la Maestría de la Università di Bologna.

A todos aquellos que lean esta tesis y les resulte de alguna manera útil para favorecer al desarrollo de las Ciencias Sociales.

Gracias.

Introducción

“Esta surgiendo una nueva forma de “política”, con modos de operar que aun no hemos advertido. El “living room” se ha convertido en un cuarto oscuro electoral. La participación a través de la televisión en Marchas de la libertad, en la guerra, la revolución, la corrupción y otros hechos que están transformando todo.” (Mc.Luhan, 1967)

Lo que Mc. Luhan escribió en 1967, sobre una nueva forma de hacer política se ha convertido en realidad, ya sea en la televisión, la radio, los medios gráficos e Internet.

Recurrentemente se ve en los medios, una aparición sobre temas de índole política. Como ser la reforma política, la cual incluye a las llamadas por los medios, “listas sabanas” y al financiamiento de la política, pero estas apariciones como se demostrara en este trabajo no explica el tema, solamente hace mención, lo cual puede producir una influencia en la opinión publica. Así mismo también veremos que la aparición de estos temas se hace mas recurrente cuando se acerca un periodo de elecciones.

Se puede pensar que estas noticias aparecen en los medios porque los políticos buscan esto con el fin de ser quienes respondan a la búsqueda de la opinión publica y trataran de demostrar que en su agenda política figura el tema, pero con el fin ultimo de ganar votos. No se puede evitar mencionar la idea de Langer que es marcada por Gicovate¹ sobre que “el contenido de la publicidad política es importante porque la comunicación entre los potenciales representantes y el electorado – no es mediada ni distorsionada por los periodistas...”. Con lo cual se muestra la realidad de que si los políticos usaron los medios de comunicación para comunicarse con sus electores a modo de “publicidad” cayeron en el problema de darles a los medios de comunicación el poder de ser quienes dictaminen que es lo que dice la opinión publica o por lo menos

¹ Nota sobre el estudio de Langer Ana Inés, publicado en : *Debate, ¿ por que la publicidad política es tan aburrida?* del 08/09/2005 pag. 27

ser considerados los representantes de la opinión pública. Que es equivalente a cuando los medios llevan la discusión de que debería entrar en la agenda política, ya que según ellos, son los que dictaminan que es lo que la opinión pública dice. Pero en este punto surgirá un problema, ¿que consideramos opinión pública?.

En este trabajo no se medirá el grado de influencia. Si no simplemente, demostraremos que los medios muestran temas tales como reforma política o las listas sabanas sin explicarlos y en muchos casos mostrando contradicciones en sus discursos. También mostraremos que los medios hacen aparecer estos temas e intentan influir en la agenda de los políticos. Con esto se puede llegar a considerar que tendrían una doble “ganancia” por un lado logran implantar ciertas ideas en el público. Y como resultado de esto último pueden llegar a lograr que los políticos ingresen en un tema que llega a ser importante para la “opinión pública”.

En resumen los objetivos de este trabajo serán en un principio explicar los métodos para elegir candidatos y luego de haber clarificado dichos conceptos, abordar el uso que de ellos hacen los medios de comunicación, sin olvidarnos de intentar explicar que es la opinión pública.

Serán objetivos del presente trabajo, como ya mencionamos antes intentar mostrar la relación entre la aparición de estos artículos sobre reforma política y la inclusión en la agenda política.

El periodo a tomar es desde 1997 a 2002. En el cual hay tres momentos de elecciones 1997, 1999 y 2001. Si bien podría ser objetado a este trabajo que el periodo de estudio incluye los años 2001 y 2002 que se pueden considerar que no fueron políticamente normales.

Preguntas de estudio:

¿ Que tan recurrente es la temática reforma política en los medios gráficos (Diarios)? ¿ y se ve una relación entre su aparición y el periodo electoral?

Los medios no dan explicación sobre la temática reforma política, ¿solo usan la “etiqueta” con el fin de instalarla en la opinión publica, obligando a su inclusión en la agenda publica?

Objetivo general:

Mostrar que la aparición de los artículos relacionados con la temática: reforma política no responden, ni se encuentran en relación con el periodo electoral.

Indagar sobre la influencia de los medios sobre la agenda publica y la agenda política.

Objetivo específico:

a) Comparar la aparición de la temática reforma política (o bien los subtemas que la componen y el periodo electoral) en los diferentes diarios.

b) Ver si el uso que los diarios hacen de estas “etiquetas”. Responden a captar la idea que la opinión pública tiene de estos temas, con el fin último de vender.

c) Si hacen uso de estos temas con un fin político, obligando a fijar de esta manera la agenda pública en un momento determinado y a su vez buscar fijar la agenda política. O por lo menos obligando a plantear esos temas en la opinión pública aun que no sean relevantes en la realidad.

Hipótesis:

Los Medios buscan influir sobre la *agenda política*, pero esto no da un aumento de la cantidad de artículos en las épocas de elecciones. Si bien la influencia de los Medios sobre la agenda pública acota los temas a tratar en la agenda política y da como resultado ciertas leyes.

¿Qué busca el proyecto?

Este proyecto busca abordar los principales temas como ser reforma política, listas sabanas y financiamiento, tratados por los medios gráficos desde 1997 a 2002 desde una perspectiva diferente. Intentando ver si hay relación directa de dichas temáticas y el periodo electoral. A si mismo intentara abordar las temáticas reforma política (listas sabanas y financiamiento) no solamente desde una perspectiva teórica, si no que se intentara investigar, como es el manejo de los medios en torno a esta temática.

Aspectos metodológicos:

La presente tesis se compone principalmente de dos tipos de análisis uno de corte cuantitativo, mientras que en la segunda parte se empleara una metodología de corte cualitativo.

La contrastación por medios cuantitativos, nos posibilita la comparación entre ambos estudios de caso (diario Clarín y La Nación) y la realización de un estudio longitudinal que abarque el periodo 1997-2002. Este análisis cuantitativo se contrasta con el periodo del calendario electoral correspondiente a los años en cuestión. La elección de estos diarios tiene como fundamento su cobertura nacional con sus respectivas ediciones y su alto índice de circulación según los datos del IVC². Siendo para Clarín a julio 2005 de 1.199.704 de ejemplares aproximadamente y para La Nación de 432.466 ejemplares para el mismo periodo. A si mismo la utilización de diarios no radica tanto en una elección teórica, si no simplemente en una cuestión fáctica de acceso a la unidad de observación, ya que acceder a todo lo dicho sobre el tema en otros tipos de medios (entiéndase televisión o radio) hubiera sido casi imposible.

A si mismo para el estudio cuantitativo se utilizaron datos primarios los cuales surgieron de una recolección de los diarios Clarín y La Nación.

Los artículos seleccionados tienen como características corresponder a la sección de política o bien de los editoriales de los diarios, esta recolección de artículos se hizo por medio de los buscadores de las paginas webs de los mencionados diarios. Esto presento algunas dificultades, entre ellas la de introducción

² Instituto Verificador de Circulación. Los datos fueron extraídos de su pagina webs: www.ivc.com.ar

en los resultados de la búsqueda de cartas de lectores las cuales fueron excluidas, ya que como se menciona anteriormente se intenta ver la relación de la aparición de la temática reforma política en los diarios y el tratamiento de dicha temática por parte de estos. A si mismo también se excluyeron aquellos artículos que, si bien mencionaban el tema, no lo hacían referido a la República Argentina. Pero el análisis de tipo cuantitativo presenta la falla de no poder hacer un análisis profundo que acompañe en su totalidad a la pregunta de investigación. Por lo cual se utilizó una triangulación con métodos cualitativos.

El análisis cualitativo se compone del análisis de lo escrito en los editoriales de los diarios Clarín y La Nación. Este análisis no pretende ser un análisis de discurso ya que no se busca ver cuestiones semiológicas, si no que se centra en mostrar lo escrito en los editoriales. Demostraremos que lo escrito a lo largo del periodo estudiado muchas veces genera informaciones incorrectas, contradicciones en sus posturas y por ende informa ideas que pueden ser en parte contrarias a la realidad.

Este análisis cualitativo será asistido por medio del programa Atlas.Ti.³. El cual posibilita hacer una red que lograra demostrar lo anteriormente escrito.

A si mismo este análisis cualitativo se basa en la teoría de Glaser y Strauss⁴, la cual se puede resumir como el método de la comparación constante. Este método se divide en cuatro partes, la primera es codificar los datos en tantas categorías de análisis como sea posible, tanto en categorías preexistentes o bien en categorías que se forman a partir de los datos. Los autores recomiendan que durante la codificación de

³ Atlas.Ti. scientific software development GmbH, Berlin.

⁴ El texto original es: The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research, Aldine Publishig Company, New York, 1967. En una traducción de la Profesora Dra. Irene Vasilachis de Giardino, que se uso en el Master de Metodología de la Investigación Social de la Universita di Bologna cohorte 2004

ese dato, se lo compare con otros datos dentro del mismo código o categoría, o bien con otros en otros códigos o categorías. La segunda parte es integrar categorías y propiedades, esto en palabras de los autores debería realizarse cuando se hace la recolección de datos. El tercer paso es denominado por los autores delimitar teoría (en un primer nivel, si bien no se pretende en este trabajo lograr “construir” teoría) y se hace por medio de modificaciones. Estas modificaciones son al principio de la investigación (y codificación) mayores y durante el transcurso del trabajo se vuelven menores. Un segundo nivel de delimitación de teoría esta dado por la reducción en el numero de categorías (y en lo posible según los autores lograr la saturación de dichas categorías). El cuarto paso esta dado por escribir teoría, lo cual no tienen mayor relevancia para el presente trabajo por lo escrito anteriormente, sobre la no pretensión de crear teoría. Si bien se debe hacer la salvedad de que los estudios cualitativos, por lo general no sirven para crear teorías generales.

Estado de la Cuestión:

Mucho de lo escrito, trata diferentes caras de lo que podríamos llamar *reforma política* para utilizar el mismo termino que los medios. Permittiéndonos la licencia de incluir dentro del termino *reforma política* a: reformas electorales, listas sabanas, sobre –representación y financiamiento.

Pero en principio, se debe mencionar a aquellos autores que dan las herramientas teóricas dentro de las temáticas de sistemas electorales y sistemas de partidos.

Son ya clásicos los textos sobre sistemas electorales y representación o bien sistemas electorales y partidos políticos como son los textos de Duverger⁵, Nohlen⁶, Sartori⁷ o Lijphart⁸. También dentro de los textos que dan herramientas teóricas (y a su vez hace un estudio de casos sobre sistemas electorales) se sitúa el libro de Colomer⁹.

En lo referido mas específicamente al tema reforma política se pueden hallar estudios de caso, como el texto de Calvo y Abal Medina (h) donde la primera parte “... esta enfocada al estudio de instituciones y mecanismos que componen el federalismo electoral argentino (...) por otra parte, analizan como el federalismo electoral argentino moldea el diseño e implementacion de políticas publicas.”¹⁰

No se puede dejar de mencionar autores que analizan el debate sobre reforma política en la Argentina y a su vez marcan precisiones teóricas sobre los

⁵Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. 1972.

⁶ Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*. Fundación Friedrich Ebert-ICI Madrid., 1986

⁷ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial Madrid. 1980. *Elementos de Teoría Política*, Alianza Singular Madrid. 1992.

⁸ Lijphart, A. *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*, Oxford, Oxford University Press. 1994.

⁹ Colomer, Josep. *Como votamos*, Ed. Gedisa, 2004

¹⁰ Calvo, E y Abal Medina (h), J. *El federalismo electoral argentino*, INAP- EUDEBA. 2001. Pag. 21

términos comúnmente empleados en este debate (este permite evaluar métodos para elegir candidatos). En este grupo están presentes los textos de María Inés Tula¹¹ y Miguel De Luca¹² , sobre los sistemas de “listas sabanas” preferencias y “tachas”.

Hay autores que buscan en sus textos el ¿ por que? de la reforma política (reforma electoral en palabras de los autores). De Riz¹³ hace un análisis del ¿ por que reformar? ¿del que? y de cómo se plantea el debate (además de la explicación de métodos para elegir candidatos, lo cual es algo que aparece obligadamente en todo aquel que se encare un tema de reforma política). También Escolar, Calvo, Minvielle y Scaramella¹⁴ , realizan un análisis sobre los mismos temas y suman el empleo de modelos de simulación.

Un enfoque diferente (si se lo compara con lo que dicen los medios), es el dado por Mark Jones y Valeria Palanza, sobre el fortalecimiento del congreso, en cuanto disminuir la dependencia de los legisladores de los lideres de partido¹⁵.

Otro enfoque es el que se ocupa de la relación de los medios, la opinión publica y la democracia (y por ende los sistemas electorales que es donde se juegan las elecciones). En este enfoque se ubican Sartori con su texto *Homovidens*¹⁶ donde desarrolla las categorías sobre nuevas formas de democracia y su relación con

¹¹ Tula, María Inés; Ley de lemas, elecciones y estrategias partidarias. Los casos de La Rioja, Santa Cruz y Santa FE. En: Boletín de la SAAP, “ La política provincial Argentina en los ‘90”, Primavera 1997, Año 3, Numero 5

¹² Tula, María Inés y De Luca Miguel; “*Listas Sabanas*”, *preferencias y “tachas”*. *Algunas reflexiones a propósito de la reforma electoral en la argentina*. Trabajo presentado en el XXI Congreso Internacional, Latin American Studies Association (LASA), 24 al 28 de Septiembre de 1998

¹³ De Riz, Liliana. Paper: Seminario de reforma: comisión sistemas electorales, extraído de: http://www.reformaspoliticas.org/bibliografia_docu.php

¹⁴ Calvo, Ernesto. Escolar, Marcelo. Minvielle, Sandra y Scaramella, Christian, *La Reforma del Sistema Electoral Argentino en la categoría Diputados Nacionales.*, Programa de Estudios Electorales y Legislativos-Universidad Torcuato Di Tella. Pag. 7. Extraído de : <http://www.reformaspoliticas.org>

¹⁵ Palanza, V. y Jones, M.; *Una propuesta de reforma del sistema electoral argentino: Internas semi-abiertas y distritos reducidos*. Doc. de Trab. N° 29 - Fundación Gobierno y Sociedad. Extraído de: http://www.reformaspoliticas.org/bibliografia_docu.php

¹⁶ Sartori, G., *homovidens*; taurus, 1998

los medios de comunicación (aunque en su texto *Teoría de la Democracia*¹⁷ también hace un análisis de la opinión pública) y las nuevas tecnologías. Pero como el presente trabajo tiene una fuerte relación con los medios de comunicación (los diarios Clarín y la Nación). Se recorrerán los clásicos sobre comunicación y opinión pública, dentro de estos, un texto que contiene herramientas teóricas sobre opinión pública es *Historia y crítica de la opinión pública*¹⁸. Otro libro que es comúnmente usado en el estudio de la opinión pública es el libro de Vicent Price, el cual (al igual que Habermas) realiza un recorrido histórico intentando dilucidar los conceptos de opinión, público y los problemas y el proceso de la opinión pública.

En tanto Lazarsfelds y Merton¹⁹, se ocupa de estudiar la influencia de los medios en la sociedad y la conducta de los públicos. También realiza estudios sobre el comportamiento de los votantes. También Lippmann²⁰ ya en 1922, trato de explicar la influencia de los medios sobre la apreciación de la realidad que ellos transmitían

El tema de agenda de los medios de comunicación es tratado por autores como McCombs²¹ y Shaw; y mas cercano a nosotros en el tiempo por Wolf²²

¹⁷ Sartori, G., *Teoría de la Democracia*. Tomo I. Bs.As., Rie Argentina, 1990

¹⁸ Habermas, J. *Historia y crítica de la opinión pública*, México, Gustavo Gili, 1986.

¹⁹ Lazarsfeld, P. Y Merton, R., Comunicaron de masas, gusto popular y acción social organizada. En AA.VV., *La comunicación de masas*, Buenos Aires CEAL, 1997

20

Lippmann, Walter. El mundo exterior y nuestras imágenes mentales. En *La opinión pública*, Compañía General Fabril Editora, Buenos Aires, 1964, publicación original de 1922. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=41>

²¹ Maxwell McCombs, Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=1>

22

Wolf, Mauro. El estudio de los efectos a largo plazo Publicado en: *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1987. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=35>

Opinión Publica

¿ Que es la opinión publica?

Ya Vincent Price²³ dice en su libro sobre opinión publica que

“Cualquier búsqueda de una definición clara y simple del concepto se demostrara, sin

²³ Price. V. , *La opinión publica*; Ed. Paidos

embargo, infructuosa.”²⁴. En el presente capítulo intentaremos recorrer parte de la historia del significado “opinión pública”, si bien no se puede negar que en menor o mayor medida todos tenemos una idea de que es la “opinión pública”.

En el ya clásico libro de Habermas²⁵, donde este busca a través de la historia las diferentes acepciones del término opinión pública, muestra que Rousseau es el primero en hablar de *opinión pública*²⁶, si bien se puede rastrear la idea de opinión pública desde el *public spirit*. Este último término guarda la idea de espontaneidad de la opinión en la cual Locke cree que reside el conocimiento del pueblo, que es para él en cierta medida infalible. Vale la pena recordar que Locke ve además del *public spirit*, tres leyes generales: la ley divina, la ley civil y la ley de opinión, siendo esta última la censura social, que es una manera de condenar muchas veces de forma irracional.

Otra vertiente que dará como resultado la opinión pública, es según el texto de Habermas la *general opinión* de Burke, la cual está formada en definitiva por las reflexiones privadas de los individuos sobre asuntos públicos.

Volviendo a las ideas que Habermas toma de Rousseau, para este último el espíritu de la Constitución es la opinión, en tanto son los usos y costumbres del pueblo. Para Rousseau la sociedad mejor gobernada será en donde las leyes coinciden con las costumbres. Por lo cual para él los debates largos y los refinamientos políticos solo son para perseguir intereses particulares, de la mano de oradores brillantes que logran un alejamiento de lo político del pueblo en general. Estos oradores brillantes que podrían cambiar el pensamiento de las asambleas del camino de la opinión pública hacia el camino de los intereses particulares.

²⁴ Price. V. , *La opinión pública*; Ed. Paidós, pag . 17

²⁵ Habermas, J., *Historia y crítica de la opinión pública*, Ed. GG MassMedia

²⁶ Habermas, J., *Historia y crítica de la opinión pública*, Ed. GG MassMedia, pag 127

A sí mismo la opinión pública está atada a la publicidad, en relación a lo público como aquello que "... referencia a cuestiones de interés general y, más específicamente, a asuntos relacionados con la administración y el estado."²⁷ , Ya que el ejercicio de poder político necesita el control permanente de la opinión pública con el fin de evitar que se persigan intereses particulares. Se deben considerar las ideas que de Bentham toma Habermas, sobre el tribunal que es compuesto por la totalidad de la opinión pública, el cual si bien no estará exento de error es incorruptible. La información que tendría este tribunal de la opinión pública estaría dada por la publicidad de los actos de gobierno, recordemos que Bentham era un defensor de la libertad de prensa. Pero es en este punto donde se debe hacer notar que en la actualidad, a diferencia de la época de Bentham los medios tienen el control de la publicidad (como publicidad de los actos de gobierno) y son los nuevos "brillantes oradores" que pueden hacer cambiar, lo que piensa la opinión pública en este caso, con el fin de perseguir intereses particulares. Un problema, íntimamente relacionado con esto último y que estudiaremos más adelante, es lo que en estudios de medios se llama Agenda-setting.

Se puede coincidir que la combinación de público y opinión es usada como marca Price para referirse a juicios colectivos fuera de la esfera de gobierno que afecten a la toma de decisiones políticas

Problemas actuales de la opinión pública:

²⁷ Price. V. , *La opinión pública*; Ed. Paidós, pag 21

Hay como marca Price es su libro “La opinión pública²⁸” una serie de problemas que rodean a la opinión pública.

La primera de estas se podría llegar a decir que es un enfoque utilitarista (en palabras de Price sería la falta de competencia) y tiene una relación directa con la capacidad del público sobre los asuntos que se tratan, valga la redundancia públicos que se tratan y con la falta de recursos; si bien Pierce separa la falta de competencia y la falta de recursos, debemos pensar que ambas esferas están entrelazadas. Se considera que en la democracia el ciudadano debe tener opinión de todo, lo cual es en palabras de Lippmann (citado por Price²⁹) es pedirle demasiado a los ciudadanos ordinarios. A sí mismo es una realidad como señala Downs que “ A causa de la división del trabajo, la mayoría de los ciudadanos de las modernas democracias no reúnen por sí mismos la información que necesitan para la adopción de decisiones políticas”³⁰, por lo cual gastaran cierta cantidad de recursos con el fin (bajo el supuesto de que tengan interés en la política) de obtener la información.

Consideremos también que los ciudadanos forman opiniones a partir de informaciones incompletas. Estas informaciones que provienen de los medios son para Lippmann culpables de no educar ni de formar al público, la frase que de él cita Price es elocuente: “ y cuando consideras la naturaleza de las noticias, no es ni siquiera pensable... Si se ha de confiar a los periódicos el deber de interpretar toda la vida pública de la humanidad, seguro que fracasarán, pues están condenados al fracaso, y en cualquier futuro continuarán fracasando.”³¹

²⁸ Price. V. , *La opinión pública*; Ed. Paidós

²⁹ Price. V. , *La opinión pública*; Ed. Paidós, pag 31

³⁰ Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Ed. Aguilar, 1973. Pag 229

³¹ cita de Lippmann en: Price. V. , *La opinión pública*; Ed. Paidós, pag 32

Además los individuos obtendrán informaciones incompletas, ya sea esto porque les fueron proporcionadas de forma incompleta o bien por una cuestión de recursos, así mismo los ciudadanos estarán a merced de sus propios prejuicios y estereotipos para filtrar las informaciones que a ellos le llegan.

Otra de las cuestiones considerada por Pierce es la susceptibilidad a la persuasión, estando esta guiada muchas veces por cuestiones emocionales e irracionales. Esta persuasión se basara fundamentalmente en el poder simbólico, si bien no se podrá negar que existen otros tres poderes, como ser el económico, el político y el coercitivo³², pero es el poder simbólico el que mayor influencia tienen sobre la opinión pública. Recordemos lo que dice Weber “la capacidad del Estado de llevar adelante la autoridad depende además del ejercicio de dos formas de poder: el poder coercitivo y el poder simbólico”,³³ es este poder (o capital) simbólico el que logra influir en las acciones de los otros. Las instituciones de las que se puede decir que tienen poder simbólico son: los ámbitos educativos (por lo general con un control del estado), la religión y por sobre todo los medios (que por lo general son privados) y la industria cultural los que logran en la actualidad cumplir con una parte fundamental de la vida social como es la distribución de símbolos

No podemos negar que el poder político estuvo vinculado siempre a la acumulación y el control de la información y comunicación. Pero con el correr del tiempo, se fueron facilitando los medios de reproducción de la información y por ende de los símbolos, lo cual dio lugar a la comercialización de la información (y por ende de estos símbolos).

³² Tipología de Michael Mann citada por: Marafioti, R., *Los círculos de la comunicación*, Ed Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 2000, pag 95

³³ citado en: Marafioti, R., *Los círculos de la comunicación*, Ed Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 2000. Pag. 96

Para evitar correr los problemas actuales de la opinión pública, dejaremos para más adelante lo referente a los medios de comunicación y nos ocuparemos de lo que Price llamo tiranía de la mayoría.

Si bien es uno de los principales puntos dentro de los sistemas democráticos y es explicada por Dahl, como las decisiones de la mayoría que tienen condiciones de prevalecer sobre las minorías³⁴. Es la regla de la mayoría en definitiva la imposición de los deseos de esta sobre los de la minoría o las minorías.

En lo referente directamente a la opinión pública es la posibilidad que prevalezca "...una mediocridad en la opinión – el menor denominador común-"³⁵. A sí mismo no nos podemos olvidar, que esta tiranía de la mayoría, puede provocar la autocensura de la minoría; esta autocensura se provoca cuando por ejemplo un individuo en un grupo piensa que todos tienen una opinión diferente a la de él por lo cual se auto censura. Esta autocensura llamada por Noelle-Neumann la "espiral del silencio"³⁶, también es comparable con las acciones de normalización estudiadas desde la psicología social.

La comparación con la normalización estudiada por la psicología social, se hace visible si comparamos a la opinión de la mayoría como una norma. Para Moscovici, "...un individuo obligado a elegir entre dos series de opiniones, una atribuida a la mayoría o a un líder y otra desviante o a un individuo no especificado, optara espontáneamente por la primera. En realidad, no hay lugar a opción auténtica.

³⁴ "Nos sería útil concordar en que a partir de ahora, al hablar de las decisiones de la mayoría, nos referimos a aquellas en las cuales la mayor parte de los ciudadanos están en condiciones de prevalecer.....". Dahl, Robert. *La democracia y sus críticos*. Barcelona y Bs.As., Paidós, 2da. Edición 1993. Pág 202

³⁵ Price. V. , *La opinión pública*; Ed. Paidós, pag 34

³⁶ Noelle-Neumann, E., "la espiral del silencio" Extraído de VV.AA.. *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona, 1992. Versión original: *The spiral of silence: public opinion –our social skin*, University of Chicago press, 1980

Como hemos hecho notar anteriormente, el punto de vista de la mayoría es la única opción justa, normativa; el punto de vista de la minoría³⁷ no es simplemente otro punto de vista, es un vacío, una no-opinion.³⁸

Esta influencia marcada por este autor funciona desde una fuente a un blanco, la mayoría por caso sería la fuente, aquellos que no están en la mayoría o no acatan la norma serían desviados. Por ende muchas veces los individuos tienden a autocensurarse con el fin de no quedar fuera del “grupo”.

El modelo de Moscovici (como los de Allport, Sherif y Asch) muestran que la normalización es en muchos casos un “ mecanismo evitador de conflicto”³⁹. Es evitar el conflicto, simplemente para ser aceptado en el grupo.

El último problema que marca Price, es el dominio de las élites. El problema es para varios autores, la creciente pasividad del público. Ya Mills vio en la sociedad norteamericana, lejos de las ideas “idealizadas” del sistema democrático y la libre discusión en él, la población se había transformado por parte de los medios de comunicación en un mercado de consumo, más que en productores de ideas y opiniones.

En cuanto al enfoque utilitarista, muestra como el público se fue transformando en un mercado de consumo. Este mercado también consume símbolos e información, que son producidos en su mayoría por los medios y la industria cultural; los cuales están en control de las élites. Este consumo de información y símbolos tenderán a plantear ideas en las mayorías, que luego de su “institucionalización” se

³⁷ No es necesario considerar minoría en términos de cantidad de individuos, si no como reparto de poder

³⁸ Moscovici, S. *Psicología de la minorías activas*. Ed. Morata, Madrid, 1981, pag 35

³⁹ Doise, W. y otros. *La normalización, en psicología social experimental*. Hispano Europea, 1980. Pag. 131

volverán normas (que en mucho caso son pasajeras, como ser el caso de la moda) y por lo cual aquellos que no las compartan, pasarían a ser sujetos desviados.

Otra manera de control de la elite, se ha dado dentro de la democracia electoral y según Habermas el consenso político en las naciones democráticas, que se da durante periodos de elecciones si bien logra beneficios para la población, no fomenta y puede llegar a suprimir el debate, a favor de las elites que tienen el poder del debate en la esfera publica.

Medios y masas:

En este titulo intentaremos explicar de forma sucinta lo que es la comunicación de masas.

En principio al hablar de comunicación de masas, debemos considerar una asimetría entre emisor y receptor, pero no necesariamente una unidireccionalidad, ya que de algún modo el receptor tiene una capacidad de intervención (por mínima que sea), al comunicarse con el medio (por ejemplo escribir una carta quejándose al diario) o bien al no elegir consumir el producto de ese medio. Para la producción de comunicación de masas, debe haber según Marafioti una “producción institucionalizada y la difusión generalizada de bienes simbólicos a través de la fijación y transmisión de contenido informativo o simbólico”⁴⁰. Este autor fija cinco características de la comunicación de masas: los medios técnicos e institucionales de producción y difusión; La mercantilización de los bienes simbólicos: la cual es un tipo particular de valorización (tanto simbólica como económica); La separación

⁴⁰ Marafioti, R., *Los círculos de la comunicación*, Ed Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 2000. Pag. 105

estructurada entre producción de formas simbólicas y su recepción, lo cual contempla que los que producen y transmiten los mensajes mediáticos están en general desprovistos de formas directas o continuas de feed-back, con los que reciben los mensajes (al contrario de lo que sucede en la comunicación interpersonal) y por ende los emisores, no puede corregir o reelaborar los posibles desentendimientos por parte del publico; La capacidad extendida de los productos en el tiempo y el espacio, que es cierta durabilidad de este bien simbólico; y por ultimo la circulación publica de formas simbólicas.

A sí mismo, los medios de comunicación tienen dos grandes “funciones” en la sociedad, las cuales fueron marcadas por Merton y Lazarfelds. Por un lado la de conferir prestigio, a ciertos actores de la sociedad (función confederadora de status), por el otro la de imponer normas sociales, que es en definitiva ejercer cierto control social reafirmando las conductas que son implicadas en ciertas normas aceptadas.

A estas “funciones” se les suma la “disfunción narcotizante”; es por estos autores denominada disfunción, bajo el presupuesto que en las sociedades modernas no puede haber masas o grupos que no participen, la cantidad de información que mueven los medios y llegan a estas masas convirtiendo a los individuos en consumidores que solo acumulan saber, pensando ellos que al estar informados son mas participes dentro de la sociedad. Y en este punto nos acercamos nuevamente al planteo de Downs citado en la pagina 14 de este trabajo, por lo cual llegamos a una especie de Moebius⁴¹, lo cual nos da que al final tomando cualquiera de

⁴¹La Banda de Moebius es el nombre con que se designa una construcción topológica realizada por F.Moebius, un matemático alemán del siglo XIX, que consiste en la transformación del espacio tridimensional típico en una superficie continua que revoluciona la concepción tradicional del espacio.

los dos caminos (tanto la idea de Downs, como la idea de la “función narcotizante”) volvemos al mismo punto de partida. La verdad es continuo, del cual no se puede decir que la disfunción sea por parte de los medios o bien por parte de los individuos.

Los demás estudios conocidos de Lazarfelds muestran que la opinión publica, no es simplemente la suma de elecciones individuales. Si no que es el resultado de la interacción de los individuos hacia adentro del grupo, incluyendo como individuos a los formadores de opinión.

En este punto nos ocuparemos del concepto de masa, pero para llegar a el, comenzaremos por indagar el concepto de publico. El Publico fue un concepto nacido de Park en 1900, las características principales del publico esta marcada por el razonamiento y la oposición de ideas. Al ser él publico un grupo o una “formación” dentro de la sociedad se podría pensar que mantiene características propias de la sociedad donde se formo, pero muy por el contrario los individuos que lo forman no tienen un rol fijo y sumado a esto, él numero de individuos que lo forman varia según el tema a tratar. A sí pues es el Publico una parte de la opinión publica, la cual debe guardar sí o sí cierto grado de razocinio.

La Multitud, en cambio seria el punto intermedio entre el Publico y la Masa. Este termino observado por LeBon ya en 1895; contienen como principales características el anonimato, el cual relaja la idea de control social por parte de los individuos; la idea de contagio o imitación, esta idea de imitación es también estudiada por Tarde⁴², con la idea de “sujeto prestigioso” y el “imitador”; explicando de esta manera el cambio social y el control social. Un ejemplo común de esto se da en una

⁴² Vease: Tarde, G. Que es la sociedad? En *Las leyes de la imitación*. Madrid. Daniel Jorro Editor. 1907 y Prigogine, I. *¿ tan solo una ilusión? Una exploración del caos al orden*. Tusquest editores, 1983

“protesta” por ejemplo por parte de pasajeros en las líneas aéreas, cuando se cancela un vuelo; en estos casos es una práctica común por parte de los empleados de la empresa que busquen a los que en palabras de Tarde son los sujetos prestigiosos con el fin de alejarlos de la Multitud (por lo general se les dan transporte gratis o mejores hoteles) y de esta forma evitar el contagio.

Una última característica de la multitud es cuando su individualidad desaparece y queda sometido a la persuasión inconsciente de la multitud. Si bien es necesario marcar como lo hace Price, que por lo general en estudios sobre la opinión pública no se usa habitualmente el término en este sentido, sino que si se lo utiliza es simplemente para contraponerlo a Público. Y como veremos a continuación esto no es del todo correcto ya que el concepto de Multitud, podría llegar a ser un punto medio entre Público y Masa.

La Masa, se compone de individuos anónimos y una comunicación entre sus miembros casi nula, su composición es heterogénea. También se puede inferir que aquellos individuos que están dentro de la Masa (no digo incluidos dentro de la Masa, ya que no creo que los individuos se identifiquen como dentro de la Masa) están también alejados geográficamente y no tienen ningún grado de organización interna.

El único lazo que une a los individuos en la Masa es un foco de interés común. Si bien marque anteriormente que la Multitud sería un punto medio entre la Masa y el Público, también es verdad lo que Blumer marca en cuanto “El creciente desarraigo de la gente con respecto a la vida local, la multiplicidad de asuntos públicos, la expansión de las agencias de comunicación junto con otros factores, ha conducido a las personas a actuar cada vez más por selección natural, más que participando en una discusión pública”⁴³. Si bien en cuanto a características de grado de interacciones y de

⁴³cita que de Blumer hace Price. V. en *La opinión pública*; Ed. Paidós, pag 46

“cohesión” social se puede considerar a la Multitud como punto medio, sin descuidar que es verdad que los medios de comunicación ya no apuntan al Público (por mas que ellos lo llamen a sí) sino a la Masa en su totalidad.

Fijación de Agenda:

El concepto de “agenda- setting”, fue realizada por Donald L. Shaw y por Maxwell McCombs.

En palabras de este ultimo autor “Su nombre metafórico proviene de la noción de que los mass media son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda a la de la sociedad. A través de su práctica diaria de estructuración de la realidad social y política, los medios informativos influyen en el agenda-setting de los asuntos sociales alrededor de los cuales se organizan las campañas políticas y las decisiones de los votantes”.⁴⁴En un principio, los diarios no incluyen en sus ediciones todas las noticias que tienen, a sí mismo luego de esta primer selección los diarios le dan un tratamiento diferente a las diferentes noticias. Este filtrado de noticias es la forma que los medios tendrán de asegurarse que las audiencias reciban ciertas noticias. Esto retoma la idea de Lippmann de la mediación por parte de los medios, en cuanto definen nuestro mundo.

El camino de la agenda- setting de los medios, pasa en un primer momento a la agenda- setting del publico y luego a la agenda- setting política. Y por ende será, lo que muestran los medios lo que se debe o no discutir⁴⁵.

⁴⁴ Wolf, Mauro. El estudio de los efectos a largo plazo Publicado en: *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1987. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=35>

⁴⁵ la hipótesis de la *agenda-setting* no sostiene que los media procuran persuadir [...]. Los media, al describir y precisar la realidad externa, presentan al público una lista de todo aquello en torno a lo que

Si bien se puede llegar a pensar que para todos los tipos de medios la influencia de la agenda- setting (de los medios) tiene el mismo grado, esto fue descartado ya en 1976 por McClure y Petterson⁴⁶. Para estos autores la televisión tiene menos influencia que los medios escritos, por una cuestión de persistencia en el tiempo y por su extensión, en cuanto a noticias se refiere. Hay que considerar necesariamente que estos autores escribieron en 1976, por lo cual sin descartar lo que ellos descubrieron debemos considerar que en la actualidad y sobre todo con el poder de penetración que la televisión ha obtenido (por medio de nuevos sistemas como la televisión por cable, satelital y los resúmenes de noticieros en Internet), este descubrimiento puede haber quedado obsoleto.

Estas informaciones dadas por la televisión aunque llevan consigo la crítica que hace Wolf, sobre que “La información televisiva cotidiana presenta por tanto una situación de aprendizaje imposible: el público es asediado por informaciones fragmentarias, totalmente inapropiadas para formar un marco cognoscitivo adecuado a las opciones que el elector deberá llevar a cabo”⁴⁷.

El poder de fijar la agenda, acota el “discurso de los políticos”, por ende también la agenda- setting política.

A sí mismo se debe marcar que esta hipótesis de la agenda- setting tienen como dicen Lang y Lang⁴⁸ errores o descuidos metodológicos, entre los

tener una opinión y discutir (...). El presupuesto fundamental de la *agenda-setting* es que la comprensión que tiene la gente de gran parte de la realidad social es modificada por los media» (SHAW, 1979, 96, 101). Citado por : Wolf, Mauro. El estudio de los efectos a largo plazo Publicado en: *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1987. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=35>

⁴⁶ Wolf, Mauro. El estudio de los efectos a largo plazo Publicado en: *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1987. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=35>

⁴⁷ “Mientras los análisis en torno a la *agenda-setting*, como gran parte de los análisis en general, adolecen de insuficiencias metodológicas, sus problemas fundamentales son de tipo conceptual”

Wolf, Mauro. El estudio de los efectos a largo plazo Publicado en: *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1987. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=35>

⁴⁸ Wolf, Mauro. El estudio de los efectos a largo plazo Publicado en: *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1987. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=35>

cuales se encuentra como se recogen los datos, ya que (como se marco en el capitulo metodológico del presente trabajo) no es lo mismo el trabajo con medios gráficos y con medios como ser la televisión. Por lo cual la comparación o la agregación en la misma unidad de estudio entre los datos obtenidos de ambas vertientes puede llegar a ser imposible salvo que como Wolf marca halla una correlación muy grande entre ambos medios lo cual permita la agregación de los datos. También para lograr ver los temas de la agenda- setting es necesario considerar cuidadosamente el periodo de tiempo a estudiar, ya que se debe cuidar que no se encuentren periodos anormales.

A sí mismo el seguimiento de una agenda-setting en un medio individual (y cuando se hace un estudio de varios medios) depende de la importancia para este medio del tema a tratar, ya que si no se mantiene su importancia en el tiempo por parte del medio, la recolección de los datos será imposible.

Reforma Política y Financiamiento:

Los temas más recurrentes dentro de la reforma política.:

Listas sabanas:

Sin lugar a dudas el tema más recurrente para los medios de comunicación es el de las listas sabanas. Pero lo importante es ver que es la llamada

lista sabana, la cual se usa en lo cotidiano para dar nombre a aquellas boletas para elegir diputados donde se incluyen en los primeros lugares a aquellos que son mas conocidos por el electorado (los cuales por su ubicación seguramente obtendrán una banca en el cuerpo legislativo), a sí mismo en el resto de la lista se ubican personas que no son conocidas por el publico en general. También en él ultimo tiempo se ha dado el caso, cada vez más recurrente, que en los primeros puestos de las listas se incluyan personalidades del mundo del espectáculo o del ambiente artístico, es muy posible que los partidos busquen de esta manera traccionar votos a su lista (recordemos que según el sistema vigente, el voto se dirige a toda la lista en general y no a los candidatos dentro de ella) basándose en la fama que gozan estas personas públicamente conocidas dentro de la opinión publica. Sin obviar que es posible que la gente vea a estos personajes públicos mas cerca de ellos y más parecidos a ellos que los políticos, lo cual genera una confianza hacia estos personajes públicos.

Volviendo al tema principal de la lista sabana, su denominación teórica es lista cerrada y bloqueada, en esta el elector debe elegir la lista entera sin poder incluir modificaciones⁴⁹. Si bien el problema no surge en distritos electorales multinominales pero con baja cantidad de nominas, si es un problema en distritos multinominales grandes (como el ya clásico ejemplo de la provincia de buenos aires). Aun que es necesario marcar que para algunos autores como Liliana De Riz también son llamadas listas sabanas, las lista de forma horizontal donde se eligen candidatos a diferentes cargos. “Respecto al significado de las listas “sábana”, se denominan así las listas de tamaño grande (más de 10 candidatos), a las listas cerradas y bloqueadas (que no permiten incorporar a otros candidatos o establecer preferencias entre los integrantes de la lista) y a las listas de elecciones concurrentes en las que los ciudadanos deben

⁴⁹ Vease: Colomer, Josep. *Como votamos*, Ed. Gedisa, 2004

elegir en un mismo acto a candidatos para ocupar distintas dignidades.”⁵⁰. Pero esta última definición puede ser descartada, en cuanto es más importante la definición de “la lista sabana” como cerrada y bloqueada.

Pero se debe considerar que si bien no hay una confirmación empírica, si es verdad como marcan Saiegh y Spiller que los partidos políticos tienen una gran influencia en la confección de las listas⁵¹ y más aun en el caso de que no se realicen internas abiertas, salvedad incluida por la UCR⁵² y que posibilita que al presentar una lista única no se realicen las internas abiertas. Esta influencia de los partidos políticos tiene varias aristas una de ellas es la disciplina partidaria⁵³, ya que los políticos saben que para llegar a ocupar una banca deben ser candidatos de un partido (recordemos que no se permiten las candidaturas libres o bien fuera de partidos políticos) y para lograr seguir siendo candidato se debe mantener dentro del partido.

El problema de las llamadas listas sabanas se circunscribe a la imposibilidad por parte del electorado de poder seleccionar a quienes serán candidatos, o mejor dicho de poder seleccionar con precisión a quien quiere “premiar” dándole su voto y a quien por decirlo así castigar. Ya que en una lista cerrada y bloqueada esta

⁵⁰ De Riz Liliana, Extraído del **SEMINARIO DE REFORMA POLÍTICA. COMISION SISTEMAS ELECTORALES**, Rosario, 29 de abril de 2000. Pag 6 y 7. Publicado en Internet en <http://www.reformaspoliticas.org>

⁵¹ Sebastian M. Saiegh y Pablo T. Spiller*, **Algunas Ideas para la Reforma Electoral**,. Extraído de <http://www.reformaspoliticas.org>

⁵² “En primer lugar, la UCR puso como condición para apoyar el proyecto de ley que las elecciones internas no fueran obligatorias para los partidos con sólo una lista de candidatos. Así, el PJ y la UCR acordaron un proyecto de declaración por el cual se insta al Poder Ejecutivo a que, en la reglamentación de la norma, se desligue de esta obligación a los partidos con listas únicas. En segundo término, no se establecieron restricciones explícitas para impedir cambios en los resultados de las internas. De esta manera se introduce la posibilidad de que los líderes partidarios modifiquen los resultados surgidos de las primarias, tanto en la composición como en el orden de aparición de los candidatos en la lista. En conjunto, estas dos “fallas” en ley no hacen más que abonar la idea de que, en el fondo, se trata del viejo y conocido “gatopardismo” (cambiar algo para que nada cambie).”

Sebastian M. Saiegh y Pablo T. Spiller*, **Algunas Ideas para la Reforma Electoral**, Pag. 3. Extraído de <http://www.reformaspoliticas.org>

⁵³ Tula, María Inés y De Luca Miguel, Entre la continuidad y el cambio: reforma electoral y competencia política en la argentina, en: Mallo Susana y Serna Miguel, *Seducción y desilusion: la politica latinoamericana contemporánea*, Ediciones de la Banda Oriental, 2001

selección se torna imposible. Considerando que los medios marcan que el problema de “la lista sabana” se reduce al desconocimiento del elector de los candidatos, bajo el supuesto de que la cercanía mejora la representación. Pero como marco De Riz⁵⁴ no hay confirmación empírica que la cercanía entre electores y elegidos mejore la representación.

Si bien se debe considerar como marcan María Inés Tula y Miguel de Luca que estos efectos de conocimiento o elección de quienes integran la lista “ se ven contrarrestados en gran medida cuando los partidos designan a sus candidatos no por acuerdo de elites si no a través de elecciones en las que participan afiliados o, inclusive, afiliados y ciudadanos no inscriptos a ninguna organización política (una practica bastante común en los últimos tiempos en partidos mayoritarios).”⁵⁵ Pero es necesario hacer la salvedad de lo marcado anteriormente sobre la presentación de una lista única (de la cual se puede sospechar que es un acuerdo de elites), que permite pasar por alto las internas partidarias.

Hay que remarcar que las “listas sabanas” no tienen relación directa con la proporcionalidad, algo que es marcado algunas veces por los medios, ya que en los distritos electorales donde existe esta modalidad hay en algunos casos con subrepresentación de la población; en cambio en aquellas donde si bien las listas son igualmente bloqueadas y cerradas, aunque no se las llama normalmente listas sabanas ya que la magnitud del distrito es pequeña, siendo esta sobrerrepresentación consecuencia del piso mínimo de 5 escaños (introducido por el decreto ley 22847/83,

⁵⁴ De Riz Liliana, Extraído del **SEMINARIO DE REFORMA POLÍTICA. COMISION SISTEMAS ELECTORALES**, Rosario, 29 de abril de 2000. Pag 6 y 7. Publicado en Internet en <http://www.reformaspoliticas.org>

⁵⁵ Tula, María Inés y De Luca Miguel, Entre la continuidad y el cambio: reforma electoral y competencia política en la argentina, en: Mallo Susana y Serna Miguel, *Seducción y desilusion: la política latinoamericana contemporánea*, Ediciones de la Banda Oriental, 2001 pag. 119

que además de establecer un mínimo de representación de 5 diputados – por encima de lo que marcaba la constitución en ese momento- fija el piso de votos para obtener una banca entre 161.000 electores o fracción no menor a 80.500). Esto da una distorsión con la realidad, cuando el número de diputados que les correspondería sería menor. Pero en ambos casos existe una lista cerrada y bloqueada, aunque como ya se mencionó no es considerada por los medios un problema en distritos chicos. A sí mismo tampoco se actualizó el número de escaños en relación con la cantidad de ciudadanos en condiciones de votar en algunas provincias.

Otra consecuencia de la elección por lista cerrada y bloqueada sobre el sistema electoral es que imposibilita en provincias con magnitudes chicas la aparición de fuerzas políticas menores, ya que los escaños por lo general son ganados por los partidos grandes. Saiegh y Spiller citan claros ejemplos “Por lo tanto, el desarrollo de nuevas fuerzas políticas nacionales -como lo fueron el Partido Intransigente, la UCeDe, el Frepaso o Acción por la República en distintos momentos- se produjo con relativa facilidad en las provincias centrales -en el texto se refiere a Ciudad de Buenos Aires, Prov. de Buenos Aires, Prov. de Santa Fe y Prov. de Córdoba-, pero les resultó casi imposible acceder a bancas nacionales a través de las segundas – periféricas- (esta misma situación se presenta actualmente con el (ARI). Como resultado de ello, existe mayor fragmentación de la representación política originada en las provincias centrales, y una menor diversidad en la competencia partidaria para la representación política proveniente de las provincias periféricas.”⁵⁶ Esta sobrerrepresentación ayudada en provincias de magnitudes chicas, pero con listas cerradas y bloqueadas lo cual como ya se marcó anteriormente tiene como resultado la imposibilidad que aparezcan nuevas fuerzas políticas, esto sumado a lo que marcaron

⁵⁶ Saiegh Sebastian M. y Spiller Pablo T. *, **Algunas Ideas para la Reforma Electoral**, Pag. 4. Extraído de <http://www.reformaspoliticas.org>

Calvo, Escolar, Minvielle y Scaramella sobre que “La existencia de sobrerrepresentación electoral en las provincias periféricas lleva a que pocos partidos puedan competir por algunos votos sobrerrepresentados y muchos partidos compitan por votos subrepresentados en las provincias centrales. Estas diferencias constituyen el parámetro para evaluar futuras reformas.”⁵⁷ Lleva a un verdadero problema de representación y en las provincias periféricas lleva además a una imposibilidad de opción más democrática.

El financiamiento:

La primer pregunta que surge cuando los medios gráficos dicen el financiamiento de la política, es ¿que se entiende? o ¿que incluye dicho financiamiento?. Las principales apariciones del tema financiamiento en los medios se relacionan con la idea de buscar la eficiencia del estado (“La crítica situación de las cuentas públicas concentra la atención sobre la necesidad de lograr un equilibrio financiero inmediato. Esto no debe permitir perder de vista la tarea pendiente de avanzar en la creación de una burocracia pública eficiente.”⁵⁸). Otro punto dentro de la temática sobre el financiamiento que los diarios marcan es sin dudas el de los poderes legislativos tanto nacionales como provinciales, habiendo ideas tales como unificar cámaras, eliminar personal que no cumple funciones y reducir las remuneraciones elevadas.

Pero a pesar de esto, no podemos ignorar que en una democracia representativa uno de los financiamientos más importantes es el de los partidos

⁵⁷ Calvo, Ernesto . Escolar, Marcelo- Minvielle, Sandra y Scaramella, Christian, [La Reforma del Sistema Electoral Argentino en la categoría Diputados Nacionales.](#), Programa de Estudios Electorales y Legislativos-Universidad Torcuato Di Tella. Pag. 7. Extraído de : <http://www.reformaspoliticas.org/>

⁵⁸ Editorial, del diario Clarín del 28/11/2001

políticos, considerando que en nuestro sistema son los únicos que pueden presentar candidaturas.

La ley 25600⁵⁹ regula en financiamiento de los partidos políticos, mayormente en esta ley figura una registración de todos los movimientos financieros de los partidos y figuran las competencias de la justicia federal electoral como contralor. Pero además de regular el financiamiento de los partidos políticos el Estado Nacional tiene el fondo partidario permanente, destinado a garantizar el funcionamiento de los partidos políticos reconocidos. Según el ARTICULO 13. — El Fondo Partidario Permanente será administrado por el Ministerio del Interior y estará constituido por:

- a) el aporte que destine anualmente la ley de Presupuesto General de la Nación;
- b) el dinero proveniente de las multas que se recauden por aplicación de esta ley;
- c) el producto de las liquidaciones de bienes que pertenecieren a los partidos políticos extinguidos;
- d) los legados y donaciones que se efectúen con ese destino al Estado nacional;
- e) los reintegros que efectúen los partidos, confederaciones y alianzas;
- f) los aportes privados destinado a este fondo;
- g) los fondos remanentes de los asignados por esta ley o por la ley de Presupuesto General de la Nación, al Ministerio del Interior, una vez realizadas las erogaciones para las que fueron previstos.

Ese monto, más los fondos asignados por el Presupuesto General de la Nación al Fondo Partidario Permanente (de acá en adelante PGNFPP), deducido

⁵⁹ ley nacional 25600

un 20% (que se indica en el artículo 14), serán los recursos a repartir en concepto de aporte anual para el desenvolvimiento institucional. Estos recursos son informados a los partidos por el ministro del interior la primer semana del año, según el monto del fondo partidario al 31 de diciembre del año anterior. La repartición del PGNFPP se realiza según dos criterios, un veinte por ciento (20%), en forma igualitaria entre todos los partidos reconocidos y el ochenta por ciento (80%) restante, en forma proporcional a la cantidad de votos que el partido hubiera obtenido en la última elección de diputados nacionales. Un artículo de esta ley que llama la atención es el art. 19 que en su texto dice : “ARTICULO 19. — Los partidos deberán destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciban en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación. La violación de lo dispuesto en el párrafo anterior implicará la pérdida del derecho del partido a recibir este aporte por el término de un (1) año.”⁶⁰ El recibir lo que dispone este artículo, se ve sometido a control judicial, el cual tomara en cuenta la presentación de documentación sobre el gasto de este mismo ítem en el periodo inmediato anterior.

El financiamiento para campañas electorales también se encuentra estipulado en la ley 25600, dentro de su capítulo III. El financiamiento de las campañas como se podrá ver en el análisis de los editoriales fue un tema de gran relevancia durante el periodo estudiado, vale la pena en este punto recordar que la ley que estamos analizando fue sancionada en mayo de 2002. Por lo cual la podemos llegar a considerar guardando las distancias, el resultado de un proceso, el cual no puede ser definido si comenzó desde los medios o desde la opinión pública en sí.

⁶⁰ ley nacional 25600

El artículo 22 de la ley 25600, fija las reglas de cómo se deberá repartir el presupuesto para las campañas electorales (“**ARTICULO 22.** — Los fondos correspondientes al aporte para la campaña electoral, previa la deducción para el Ministerio del Interior prevista en el artículo anterior, se distribuirán, entre los partidos y alianzas que hayan oficializado listas de candidatos para la elección de cargos públicos electivos nacionales, de la siguiente manera:

- a) treinta por ciento (30%) del monto asignado por el Presupuesto, en forma igualitaria;
- b) setenta por ciento (70%) del monto asignado por el Presupuesto, en forma proporcional a la cantidad de votos que el partido o alianza hubiera obtenido en la última elección de diputados nacionales.”⁶¹

Si bien se tiende a pensar que la mayoría del presupuesto que el estado da a los partidos se distribuye al partido a nivel nacional, esto no es así según se fija en el Artículo 26 de la ley 25600, ya que el 80% va a los organismos de distrito y no a los nacionales.

Un tema, no menos importante que los anteriores es el financiamiento privado. Si bien los privados podrán dar donaciones o aportes al PGNFPP o bien a los partidos, pero el artículo 34 de la ley 25600 marca una serie de salvedades con respecto a las donaciones privadas a los partidos al Fondo Partidario Permanente (**ARTICULO 34.** — Los partidos políticos no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente:

- a) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;

⁶¹ Artículo 22 ley 25600

- b) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestadales, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires;
- c) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la Ciudad de Buenos Aires;
- d) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;
- e) contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras;
- f) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;
- g) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.
- h) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

Las restricciones previstas en este artículo comprenden también a los aportes privados destinados al Fondo Partidario Permanente.). Este punto sobre el no anonimato de las donaciones y la no donación de aquellas personas o entidades con las que se pueda tener una incompatibilidad o bien aquellas que por su función o actividad pueden verse favorecidas por la realización de un aporte, tiene su fundamento en una idea de

transparencia de las cuentas partidarias. A si mismo los artículos 35, 36 y 37⁶² también guardan una íntima relación con esta temática.

También se limita los gastos de los partidos (capítulo V) siendo el artículo 40 el más importante (**ARTICULO 40.** — En las elecciones a cargos legislativos nacionales, los gastos destinados a la campaña electoral que realicen un partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma equivalente a un peso (\$ 1) por elector habilitado a votar en la elección.

En la elección a presidente y vicepresidente de la Nación, los gastos destinados a la campaña electoral que realicen un partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma equivalente a un peso (\$ 1) por elector habilitado a votar en la elección. A efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se considerará que ningún distrito tiene menos de quinientos mil (500.000 electores.), siendo importante marcar la salvedad que figura al final del artículo, sobre que la aplicación sería considerando que ningún distrito tiene menos de 500.000 electores, lo cual es equivalente según el artículo citado a 500.000 pesos. Por lo cual se crea una nueva desproporción en la cual aquel que tenga menos de 500.000 está sobredimensionado en relación a aquel que realmente tiene 500.000 electores o más.

⁶² **ARTICULO 35.** — Los partidos políticos no podrán recibir por año calendario contribuciones o donaciones de:

- a) una persona jurídica, superiores al monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos;
- b) una persona física, superiores al monto equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del total de gastos permitidos.

Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el artículo 40 de esta ley.

ARTICULO 36. — El partido y sus candidatos en conjunto, con motivo de la campaña electoral, no podrán recibir un total de recursos privados que supere el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por esta ley y el monto del aporte extraordinario para campaña electoral correspondiente al partido o alianza.

ARTICULO 37. — Las prohibiciones y límites establecidos para los partidos políticos en los artículos precedentes obligan también a los candidatos a cargos públicos electivos.

Esta sobredimension favorece sin duda a los presupuestos partidarios para las elecciones, en los distritos chicos.

El control del financiamiento, se realiza principalmente de dos maneras una interna por el propio partido y una externa que es llevada a cabo por la Auditoria General de la Nación, aunque puede intervenir la Justicia Federal que tiene competencia electoral. Es la Auditoría General de la nación la que debe auditar y dar publicidad al financiamiento publico y privado de los partidos; a si mismo es la Auditoria General de la Nación la que tiene la acción de denunciar ante la Justicia Federal electoral toda irregularidad.

Los partidos una vez finalizado su ejercicio tiene que poner a disposición de la Justicia Federal Electoral y de la Auditoria General de la Nación su situación patrimonial, la cual según esta escrito en la ley es publica, al igual que el listado de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes (articulo 50 ley 25600).

También se realiza un control en el momento de los aportes para las elecciones. Los aportes realizados por el Ministerio del Interior se informan a la justicia electoral 10 días antes de los comicios, el Juez federal dará la orden de publicación de los mismos y publicidad en un diario; estos informes podrán ser libremente consultados en el juzgado. A si mismo una vez terminada la campaña y en un plazo de 60 días el partido deberá presentar un listado con la procedencia de los aportes para las campañas y el uso de los mismos.

El articulo 63 de la ley 25600, asienta el libre acceso de cualquier ciudadano a los informes de la Justicia Federal Electoral que halla actuado en el tema y los informes de la Auditoria General de la Nación.

Se debe recordar que esta ley fue sancionada el 23 de Mayo de 2002 y fue promulgada parcialmente el 11 de Junio de 2002. Cuando vemos el análisis editorial de los Diarios Clarín y Nación, se puede apreciar en el diario Clarín del año 2000 (no se encontraron en el periodo 1997- 1999 editoriales que trataran el tema de reforma política) 4 relaciones directas sobre financiamiento dentro de los editoriales, en el año 2001 estas relaciones directas sobre financiamiento se ubicaron en 15 y en el año 2002 (año de la sanción de la ley) las relaciones directas sobre el tema financiamiento bajaron a 5. En el diario La Nación las relaciones directas con el tema financiamiento son para el periodo 1997- 1999 de 7, para el año 2000 las relaciones directas con el tema financiamiento son de 12, para el año 2001 las relaciones directas con el tema financiamiento son de 13.

Con lo cual podemos inferir que lo planteado por los diarios llega a fijar la agenda publica y por ende la agenda política.

Análisis de los editoriales

En el análisis que se realizo de los editoriales de los diarios Clarín y La Nación correspondientes al periodo 1997 –2002, no se incluyeron editoriales del

diario Clarín del periodo 1997- 1999 ya que no hay referencias que coincidan con los criterios de búsqueda.

En el análisis de los editoriales que corresponden a al diario La nación en el periodo 1997-1997, se pudo notar que el tema que mas menciones tuvo fue el de las mal llamadas listas sabanas. La mayor parte de las criticas son en referencia a la imposibilidad de “elección real” de los electores sobre los candidatos y a su vez se marco la falta de conocimiento que muchas veces el elector tiene sobre los candidatos. Pero como ya se ha mencionado en el trabajo⁶³ no se puede inferir que un mayor conocimiento permita una mayor representación.

Si bien hay mención de otros métodos, esto no es en profundidad y no hay explican en ningún momento da a conocer las fortalezas y las debilidades de cada sistema. A si mismo no se marca las realidades de los ámbitos donde se aplican, lo cual implica el serio riesgo de querer implantar métodos teóricos no acordes a las coyunturas reales.

La cita aparecida en el editorial del diario La Nación del jueves 16 de abril de 1998 marca que “La lista sábana es uno de los factores determinantes de la desconfianza cada vez mayor con que la sociedad observa a los cuerpos legislativos. Ese sistema de selección de candidatos conspira contra la calidad de la gestión parlamentaria y afecta a la representación ciudadana.”. Pero consideremos la idea de un sistema de lista abierta y desbloqueada, la cual sea posiblemente considerada por los medios como el máximo exponente de esta libre elección del candidato y por ende el que mejor los representaría (si nos permitieraos pensar que libre elección y mejor representación van de la mano). Se debe considerar que este argumento es en cierto grado falaz en cuanto,

⁶³ Vease: De Riz Liliانا, Extraido del **SEMINARIO DE REFORMA POLÍTICA. COMISION SISTEMAS ELECTORALES**, Rosario, 29 de abril de 2000. Pag 6 y 7. Publicado en Internet en <http://www.reformaspoliticas.org>

que el elector individual arme una lista según su criterio no da como resultado directo que sus candidatos integren el poder legislativo ya que muchos otros electores armarían listas totalmente diferentes, por lo cual podemos inferir que el sistema de listas abiertas y desbloqueadas no aumentaría necesariamente el grado de representatividad.

Pasando a los editoriales de los diarios Clarín y La Nación del año 2000 se puede notar que en estos se marca como un tema importante las reformas electorales, pero siendo estas reformas en lo referente a llamadas listas sabanas como tema principal (del que nos ocupamos en el capítulo de cuestiones teóricas) y como temas secundarios se incluye el financiamiento partidario y una nueva ley de partidos políticos.

Si bien en estos editoriales se marcan sistemas alternativos, no se marcan los beneficios y los puntos negativos de las alternativas planteadas. A si mismo marcan que el no tratamiento de otras formas de confeccionar las listas es el resultado del calculo de beneficio de los partidos políticos, lo cual no puede ser ni negado ni afirmado por el presente trabajo.

En el año 2001 los editoriales del diario Clarín, que incluyeron la idea de reformas sobre el método de elección de los candidatos fue la segunda categoría que mas citas directas relacionadas tuvo en los editoriales de dicho año.

Entre estas citas se ven aquellas que plantean que la ciudadanía tenga mas participación en el control de la política, como por ejemplo en la elección de las listas de candidatos, lo cual no deja sin embargo de ser un planteo que vuelve a poner en la mira el tema de las listas sabanas, como hemos visto el problema principal se da en cuanto al numero de candidatos en cada lista solo en distritos grandes, siendo por el contrario el problema general de todos los distritos que estas listas son cerradas y

bloqueadas, por lo cual si las listas fueran desbloqueadas (no consideremos el tema de que sean abiertas) ya permitirían una mayor participación de la ciudadanía, sin tener que depender de las internas partidarias, pero como ya marcamos anterior mente esto no necesariamente aumentaría el grado de representatividad. Pero ni siquiera la opción de listas desbloqueadas es mostrado como opción por los medios, por lo cual se puede inferir que los medios intentan instalar ciertas ideas en la opinión publica.

Un punto relevante en los editoriales del diario La Nación de 2001⁶⁴. Fue la reforma política pero considerada como reforma electoral lo cual incluye el tema de listas sabanas y cupo femenino. Es necesario marcar (como ya se menciono anteriormente) que si bien los editoriales mencionan el tema listas sabanas, no dan una explicación sobre el tema y cuando lo hacen indican problemas equivocados o poco relevantes en cuanto la temática de las listas sabanas. Como se puede ver en la siguiente cita : “Ya la opinión pública debe lamentar la falta de consenso legislativo para modificar el vetusto sistema de listas sábana, que obliga al ciudadano de los distritos más grandes del país a sufragar por una larga lista de candidatos en la que es virtualmente imposible conocer los antecedentes de todos. Este sistema electoral, a lo largo de años, ha generado la llegada a la Cámara de Diputados de la Nación de personas cuyo principal mérito ha sido mantener una aceitada relación con la cúpula partidaria, que le permitió colgarse de la sábana y cubrirse con ella para llegar a una banca.”⁶⁵ En si este seria un problema por decirlo asi secundario de las listas sabanas, en cuanto no necesariamente una lista con menor cantidad de candidatos favorecería el conocimiento de todos.(y es este punto donde se debe volver sobre la consideración de

⁶⁴ tanto en lo referente a reforma política como a financiamiento, fue la observación en los editoriales del diario La Nación de ese año sobre de la falta de acuerdo por parte del partido justicialista – recordemos que el partido gobernante era radical-

⁶⁵ Editorial del diario La Nación del 6 de Junio de 2001

De Riz⁶⁶ que mayor el conocimiento no necesariamente implica mayor representatividad). Si se quiere considerar en estos términos el problema principal de las listas sabanas, sería la imposibilidad de elección real por parte del ciudadano al ser una lista cerrada y bloqueada, más allá de los problemas que ya marcamos sobre este tipo de método. Y no es un problema necesariamente la cantidad de candidatos, ya que como se sabe las provincias que eligen una lista con una nómina grande de candidatos, pongamos por caso Buenos Aires se encuentra en realidad sub-representada frente a provincias más chicas (para una ampliación de este tema véase el título *listas sabanas* en el capítulo de cuestiones teóricas).

Otros Temas que aparecieron en los editoriales del año 2002 del diario Clarín, que si bien no están relacionados con las listas sabanas si lo está con el sistema electoral y el sistema de partidos. Estos fueron las internas abiertas y el reempadronamiento. A si mismo en los editoriales de este diario se planteo una discusión entre sistema presidencialista y sistema parlamentario, si bien sobre este tema se muestran defectos del sistema presidencialista se plantea una discusión sin aclarar ninguna característica del sistema parlamentario – como se podrá ver en la red conceptual -.

A si mismo los editoriales entran en una contradicción, no menor al proponer por un lado pasar a un parlamentarismo y por el otro a marcar la ineficiencia de nuestro sistema legislativo, el cual como sabemos es una parte más que fundamental en un sistema parlamentario.

Cuando se trata la temática de financiamiento, se puede apreciar que la mayor cantidad de citas relacionadas de forma directa se dan en el año 2001,

⁶⁶ Véase: De Riz Liliana, Extraído del **SEMINARIO DE REFORMA POLÍTICA. COMISION SISTEMAS ELECTORALES**, Rosario, 29 de abril de 2000. Pag 6 y 7. Publicado en Internet en <http://www.reformaspoliticas.org>

siendo 15 para el diario Clarín y 12 para el diario La Nación. Pero el tratamiento de la temática financiamiento contiene subtemas, entre ellos el financiamiento del Estado en general y dentro de este en particular el financiamiento del poder ejecutivo y legislativo, el financiamiento partidario también es tratado incluyendo dentro de este subtema los cargos políticos, los cuales contribuyen al financiamiento de la estructura partidaria.

Si bien hasta el año 2001 no hay tratamiento directo de la temática financiamiento, en el diario Clarín, si la hay en el diario La Nación durante el periodo 1997-1999 se da la aparición del tema financiamiento (las apariciones de esta temática ocupan el segundo lugar luego de la temática listas sabanas), pero no hay mayores referencias al tema. En el año 2000, da cuenta de leyes en relación al financiamiento partidario (véase anexo sobre el análisis de los editoriales del diario La Nación de 2000).

En Clarín del año 2001 y 2002 se trata el financiamiento, en relación a los puestos políticos y los planes sociales como medio de financiamiento partidario. Esto se ve relacionado con la idea de eficiencia estatal y el ahorro, pero no como ahorro eventual en un momento determinado, si no como un ahorro estatal continuo; este tratamiento sin profundidad por parte de los medios puede dar como resultado dos caminos posibles: el primero, que los medios busquen como fin instalar la idea de un “estado mínimo” en la opinión publica; Segundo: que en realidad a los medios no les interese instalar esta idea con el fin mencionado en el punto primero, si no que simplemente ven esa idea en la opinión publica (o bien solo intentan instalarla) pero con el fin de vender. La critica en ambos casos es la falta de explicación que los medios hacen sobre este tema a la opinión publica, lo cual genera una imagen incompleta de la realidad (véase para profundización el capítulo de Opinión publica).

En el diario La Nación de 2001, la temática financiamiento, marca los manejos poco claros de los fondos ya sea por clientelismo o el financiamiento de las campañas electorales y la procedencia de los aportes para estas campañas los cuales están ligados en algunos casos a ciertas contraprestaciones a futuro.

En este punto se debe marcar, que en el diario Clarín de 2002, las citas con relación directa al tema financiamiento fueron solamente 5 y fue en ese año donde se sancionó la actual ley de financiamiento partidario (Ley 25600). Si bien no podemos afirmar la relación de fijación de agenda, si se puede suponer esta “fijación de agenda” (o por lo menos cierta influencia en la fijación de la agenda) considerando un cierto grado de relación entre las apariciones anteriores a la sanción y la posterior sanción de la ley.

Conclusión

Si bien se podía llegar a pensar que existía una relación entre el tratamiento de la temática reforma política por parte de los medios gráficos y el calendario electoral, para que los medios gráficos influyeran en la agenda de la campaña. Se pudo confirmar uno de los objetivos de esta investigación ya que no se observó relación entre

la aparición de la temática reforma política y el periodo electoral. En los años en los que se producen elecciones para diputados nacionales, no se puede apreciar un incremento significativo en la aparición de la temática reforma política (ni tampoco en particular de las temáticas listas sabanas ni financiamiento).

A si mismo se puede inferir que el tratamiento por parte de los medios de ciertas temáticas, sirven para influir en la agenda política. La temática financiamiento es un claro ejemplo de ello, ya que sufre un incremento progresivo hasta el año 2001 y la nueva ley de financiamiento de los partidos políticos (Ley 25600) es sancionada en la primera mitad del 2002.

El segundo objetivo del presente trabajo, era mostrar que lo aparecido en los medios no siempre responde a la realidad, sino que busca influir de cierta manera en la agenda publica. Como ya es sabido, la temática sobre las mal llamadas listas sabanas fue (y sigue siendo) una de las mas tratadas por los medios en general. Pero como se ha podido demostrar por medio de este trabajo, el tratamiento que de esta temática hacen los medios gráficos estudiados no se ajusta a la realidad. En cuanto dan la idea que las “listas sabanas” son una problemática a nivel país, lo cual queda demostrado cuando se contrastan las redes conceptuales que muestran lo expresado por los medios gráficos y el capitulo de cuestiones teóricas sobre listas sabanas.

A si mismo si marcan alternativas a las listas sabanas, estas no son ni tratadas ni explicadas. Consideran muchas veces como el mejor sistema algo, cercano a una lista abierta y desbloqueada. Esta consideración la hacen bajo dos presupuestos: el primero no comprobado es que mayor conocimiento implica mayor representatividad; el segundo, es aquel que considera que las listas abiertas y desbloqueadas dan la máxima libertad de elección al ciudadano (permitiéndonos la licencia de pensar que libre elección y representatividad van de la mano) dan también la mayor representatividad,

pero no hay que olvidarse que el voto individual tiene poco peso sobre el total (algo bastante similar al teorema de los grandes números), por lo cual la lista armada por un elector individual no dará como resultado directo que su candidato ingrese y por ende si no ingresa, contrariamente al primer planteo la libre elección, daría un resultado totalmente contrario al no verse este elector individual representado. Por lo cual si consideramos que entre la opinión publica hay mención a la lista sabana, sin tener ideas claras sobre lo que es o bien sobre las ventajas y desventajas de otros sistemas, estamos ciertamente en una influencia por parte de los medios sobre la agenda publica. Esta influencia da como resultado en un conocimiento falaz, con el cual se forma la opinión publica.

Anexos

Todos los anexos se pueden consultar con mas detalles en el CD

Graficos

- *Nota, no se realizo análisis del periodo 1997 a 1999 de los editoriales del diario Clarín, referentes a las temáticas tratadas, ya que no se encontraron menciones sobre el tema en ellos*

Editoriales del diario clarín correspondientes al año 2000

Dentro de los temas principales del año 2000 se puede ubicar el tema financiamiento, en el cual se hace principal hincapié sobre publicidad de la procedencia de los fondos con los cuales se financian los partidos y las campañas de estos. A si mismo se debe marcar que estos editoriales son anteriores a la ley de

financiamiento citada en el presente trabajo. Las modificaciones electorales que figuran en los editoriales del diario en cuestión, comprenden a las modificaciones en cuanto a duración de campaña, financiamiento y la auditoria de los gastos de los partidos por parte del Estado. A si mismo marcan el atraso de la ley de partidos políticos, pero reconocen el componente democrático que los partidos políticos representan en el sistema; con respecto al tratamiento de las leyes de reforma electoral, el editorial en cuestión marca que durante la presidencia de Menem, hubo una secretaria para lograr la reforma electoral de la cual no se conocen los resultados.

También en estos editoriales se marcan las reformas electorales, en relación a las llamadas listas sabanas (del que nos ocupamos en el capitulo de cuestiones teóricas), de la cual se mencionan sistemas alternativos, pero no se logra transmitir los beneficios y los puntos negativos de lo planteado. A si mismo marcan que el no tratamiento de otras formas de confeccionar las listas es el resultado del calculo de beneficio de los partidos políticos. Además como se notara que es común en los editoriales que se han usado para el presente trabajo, los medios (en este caso las unidades de observación usadas) se ubican como los que juzgan que es lo “correcto y lo incorrecto” y que es lo que la opinión publica (tomémonos la libertad de incluir dentro de opinión publica en el uso que hacen los medios a los términos ciudadanía, pueblo, sociedad, etc.) piensa, tanto sobre los políticos, como sobre el poder legislativo – en el caso especifico del año 2000-

Editoriales del diario clarín correspondientes al año 2001

Durante el año 2001 el tema que más apareció en los editoriales del diario en cuestión, fue el financiamiento. En el análisis realizado (y como se podrá observar en la red conceptual) la categorización de financiamiento tuvo 15 citas relacionadas.

De estas citas la mayoría versa sobre tres cuestiones: la primera es coyuntural y tiene una relación directa con la crisis que terminaría estallando a finales de 2001. La segunda esta relacionada con como financiar la política, en palabras de los medios de una forma socialmente legitima; en este segundo grupo, los editoriales sitúan

a los medios como aquellos que llevan la voz de la opinión pública (cuestión que hemos marcado durante el presente trabajo); en este grupo también los medios ponen de manifiesto el descontento y desilusión de la ciudadanía hacia la clase política. El tercer grupo se vuelve a mostrar como los medios se sitúan como jueces o guías que dicen que es lo que se debe hacer, lo cual no llega a hacer un insumo para activar el pensamiento crítico de la opinión pública, si no que implanta en esta opinión pública ideas “prefabricadas”.

Las ideas de reforma que los medios planteaban, es la segunda categoría que más citas tuvo relacionadas. Entre las cuales se ven aquellas en las que se plantea que la ciudadanía tenga mas participación en el control de la política, como por ejemplo en la elección de las listas de candidatos, lo cual no deja sin embargo de ser un planteo que vuelve a poner en la mira el tema de las listas sabanas. Como hemos visto el problema principal se da en cuanto al numero de candidatos en cada lista solo en distritos grandes, siendo por el contrario el problema general de todos los distritos que estas listas son cerradas y bloqueadas, por lo cual si las listas fueran desbloqueadas (no consideremos el tema de que sean abiertas) ya permitirían una mayor participación de la ciudadanía, sin tener que depender de las internas partidarias. Esto ultimo no es ni mostrado como opción por los medios, por lo cual se puede inferir que los medios intentan instalar ciertas ideas en la opinión pública.

Otro tema relevante, es la reforma del Estado (entiéndase administración pública) esto se juzga por los medios como un objetivo incuestionable; lo cual muestra como el medio vuelve a ubicarse como el juez de lo que la opinión pública piensa o debe pensar.

Él ultimo tema tratado, dentro de las ideas de reforma que los medios plantean, es modificar cuestiones de manejos espurios de planes sociales y prebendas políticas, en el cual se pone de manifiesto que la clase política debe trabajar para lograr una mejora de la vida política; pero a su vez marca que los políticos tiene resistencia a tratar un proyecto de reforma política. Se debe hacer notar que los medios muy comúnmente toman la reforma política como un paquete cerrado, por lo cual dan una explicación confusa sobre este tema a la opinión publica. Mostrando por un lado la falta de preocupación de los políticos por tratar estos temas y por el otro ponen como la obligación de los políticos la mejora la vida política; se podría llegar a relacionar esto con demostrar cierta idea de poder como mediador entre las comunicaciones de los políticos hacia la ciudadanía (sin descartar del todo que se puede llegar a pensar que es una forma de demostrarle que los medios son capaces de fijar las agendas políticas)

Editoriales del diario Clarín de 2002

Un tema que tuvo gran relevancia en los editoriales del diario Clarín del año 2002, estuvo relacionado con el contexto político de ese año. Mayormente el contexto político, estuvo marcado por las elecciones que se realizarían en diciembre de ese año, por el desacuerdo hacia el sistema legislativo y por el gasto de la política en general.

Otro tema que fue tratado intensamente por los editoriales de ese año fue el de la burocracia estatal, según estos editoriales hay una falta en la calidad de

la gestión (haciendo una relación directa con la coyuntura de esos años), a si mismo aparece en los editoriales la idea de prebendas políticas en relación a puestos dentro del Estado, los cuales según el diario sirven para el financiamiento de los partidos. Como se ha venido notando, los medios se ubican como aquellos que tienen la voz de la opinión publica (cita textual del editorial del diario Clarín del 4 de Febrero de 2002 “De sus alcances y profundidad depende mucho más que un eventual ahorro de gastos. Está en juego la eficiencia imprescindible de un Estado que se haga cargo de las demandas concretas de los ciudadanos.”) y por sobre todo hacen hincapié en una relación entre ahorro y eficiencia del Estado.

Las ideas sobre reforma política que estos editoriales tienen una relación directa con el sistema electoral y el sistema de partidos. Entre ellas las internas abiertas y el re empadronamiento. A si mismo en los editoriales de este diario se planteo una discusión entre sistema presidencialista y sistema parlamentario, si bien sobre este tema se muestran defectos del sistema presidencialista se plantea una discusión sin aclarar ninguna característica del sistema parlamentario – como se podrá ver en la red conceptual -.

A si mismo los editoriales entran en una contradicción, no menor al proponer por un lado pasar a un parlamentarismo y por el otro a marcar la ineficiencia de nuestro sistema legislativo, el cual como sabemos es una parte mas que fundamental en un sistema parlamentario.

Como ultimo punto importante en cuanto a lo aparecido en los editoriales del diario Clarín del año en 2002, se puede notar continuo planteamiento de la idea de que son los medios aquellos que tienen la verdad sobre el “pensamiento” de la

opinión pública. Las citas sobre este último punto se podrán ver en la red conceptual bajo el título “medio como opinión pública” .

Editoriales del diario la Nación, de los años 1997 a 1999.

Se puede ver por medio de la red conceptual que el tema del cual hay más menciones durante el período de 1997 a 1999, es el de listas sabanas. En estos editoriales se lo ve como el tema dentro de la reforma política. La mayoría de las críticas que aparecen en los editoriales con respecto a este tema, son en referencia directa a la imposibilidad de “elección real” de los electores sobre los candidatos y esto con una íntima relación con el conocimiento de los electores sobre los candidatos.

Si bien hay mención de otros métodos, esto no es en profundidad y no se explican en ningún momento los beneficios y las debilidades de cada sistema. A si

mismo no se marca las realidades de los ámbitos donde se aplican, lo cual implica el serio riesgo de querer implantar métodos teóricos no acordes a las coyunturas reales. Es interesante hacer notar (como ya se hizo en otras partes del presente trabajo) como los medios se ubican como los que llevan la voz de la opinión pública, la cita aparecida en el editorial del diario La Nación del jueves 16 de abril de 1998 esta relacionada con esto “La lista sábana es uno de los factores determinantes de la desconfianza cada vez mayor con que la sociedad observa a los cuerpos legislativos. Ese sistema de selección de candidatos conspira contra la calidad de la gestión parlamentaria y afecta a la representación ciudadana.”.

El financiamiento, es el segundo tema en importancia dentro de este periodo. Las principales referencias son en relación a los fondos partidarios, los cuales son considerados poco claros en cuanto a su procedencia (recordemos que la ley actual de fue sancionada el 23 de mayo de 2002).

Las ideas de reforma política también incluyen (según lo que aparece en el medio y periodo citado), la idea de una apertura de las estructuras partidarias hacia la ciudadanía . Pero no se puede evitar observar, las ideas que hacen referencia al uso que los políticos hacen de la idea de reforma política y a las demoras que se marcan en su tratamiento por parte del poder legislativo, lo cual se puede llegar a inferir que es una actitud para mantener su parcela de poder al saber que los temas a tratar en la reforma podrían llegar a variar su estado actual dentro del sistema político.

Editoriales del diario la Nación, del año 2000.

Durante los editoriales aparecidos en el año 2000, el tema financiamiento es el que mas apariciones tiene. Es notorio que los editoriales mencionan el financiamiento en lo referido a apropiación ilegal de recursos públicos (si bien también hay mención al financiamiento partidario y de las campañas). Un punto importante marcado por este medio en lo referido a financiamiento se ve en el editorial del 5 de Diciembre de 2000 el cual se cita a continuación: “Posteriormente, el Poder Ejecutivo incluyó en el artículo 37 del proyecto de presupuesto 2001 una reducción de

tres pesos a uno del subsidio por voto que perciben los partidos políticos en cada año electoral. Sin embargo, la Cámara resolvió rechazar ese recorte con el apoyo de la oposición y parte del oficialismo, argumentando fundamentalmente que no debía tratarse por hallarse ya a consideración del Senado la iniciativa sobre el financiamiento político. Veinticuatro horas después de esa decisión de los diputados, y a escasas horas de finalizar el período ordinario de sesiones del Congreso, los senadores resolvieron de común acuerdo no tratar el ya referido proyecto de **reforma** limitado al financiamiento y a la duración de las campañas electorales.” Lo cual muestra el manejo político del senado en relación a un tema muy sensible, tanto para la opinión pública como para los políticos.

El financiamiento y la selección de candidatos, son temas en los cuales los políticos son (según se menciona en estos editoriales) muy reticentes a tratar o modificar. Posiblemente porque son dos puntos sensibles y donde el partido tiene un monopolio del cual depende su funcionamiento. Hay que recordar que el tema financiamiento tiene una mayor cantidad de menciones en este período (12 en total fueron marcadas como relevantes) posiblemente por los hechos ocurridos en el senado durante ese año.

En lo referente a las listas abiertas, las menciones son en relación directa al conocimiento que el electorado debe tener de los candidatos. Aunque es necesario volver a lo planteado, sobre que una mayor cercanía no implica necesariamente una mejor representación. El tema marcado sobre la calificación de los candidatos, es posiblemente uno de los temas más difíciles de resolver, tanto con el sistema actual como con un sistema donde el elector pueda incluir los nombres que quiera en la lista, pensemos en una lista abierta y desbloqueada. Pero aun así medir el grado de competencia sería muy difícil.

Editoriales del diario la Nación, del año 2001. (*Nota para el análisis en el Atlas. Ti se debieron separa en 2 grupos los editoriales, ya que la capacidad del software al ser una versión shareware es limitada en lo referente a la cantidad de documentos para cargar*)

Se puede notar que el financiamiento es un tema que domino los editoriales del diario La Nación durante el 2001. El financiamiento es una preocupación

en relación a situaciones poco claras en torno a su manejo ya sea por clientelista, las campañas electorales y la relación directa entre aportes privados y futuras contraprestaciones (se debe marcar que el diario la Nación de 2001 marca el caso de un supuesto aporte de un cartel del narcotráfico de México⁶⁷) a favor a los que aportaron.

Un punto relevante en los editoriales del diario La Nación de 2001, tanto en lo referente a financiamiento como a reforma política, fue la observación de la falta de acuerdo por parte del partido justicialista – recordemos que el partido gobernante era radical- . A si mismo lo mencionado sobre reforma política se ocupa (además del financiamiento) de reforma electoral, lo cual incluye el tema de listas sabanas y cupo femenino. Es necesario marcar (como ya se menciono anteriormente) que si bien los editoriales mencionan el tema listas sabanas, no dan una explicación sobre el tema y cuando lo hacen indican problemas equivocados o poco relevantes en cuanto la temática de las listas sabanas. Como se puede ver en la siguiente cita : “Ya la opinión pública debe lamentar la falta de consenso legislativo para modificar el vetusto sistema de listas sábana, que obliga al ciudadano de los distritos más grandes del país a sufragar por una larga lista de candidatos en la que es virtualmente imposible conocer los antecedentes de todos. Este sistema electoral, a lo largo de años, ha generado la llegada a la Cámara de Diputados de la Nación de personas cuyo principal mérito ha sido mantener una aceptada relación con la cúpula partidaria, que le permitió colgarse de la sábana y cubrirse con ella para llegar a una banca.”⁶⁸ En si este seria un problema por decirlo a si secundario de las listas sabanas, en cuanto no necesariamente una lista con menor cantidad de candidatos favorecería el conocimiento de todos. Pero el problema

⁶⁷ Editorial del jueves 8 de Marzo de 2001: “LA información que se difundió recientemente acerca de la abultada suma de dinero que un narcotraficante mexicano habría aportado al fondo de campaña de los candidatos de una de las fuerzas que compitieron en las últimas elecciones presidenciales realizadas en la Argentina no sólo preocupa y causa alarma sino que pone nuevamente en el tapete la importantísima cuestión -aún sin resolver- del financiamiento de los partidos políticos.”

⁶⁸ Editorial del diario La Nación del 6 de Junio de 2001

principal de las listas sabanas, es la imposibilidad de elección real por parte del ciudadano al ser una lista cerrada y bloqueada.

En los editoriales recolectados durante este año, es mas notoria la aparición de frases donde se pone de manifiesto que la “opinión publica es lo que los medios dicen que es” o aquellas que dan la idea de los “medios como jueces”.

Dentro del primero de estos grupos se notan frases como “La urgencia de una profunda reforma política se ha convertido en uno de los principales temas de la agenda de la opinión pública”⁶⁹, donde no queda en claro donde se ve el consenso de la agenda de la opinión publica, si bien la explicación sobre este tema se puede ver sin duda en el titulo del presente trabajo sobre *Fijación de agenda* (**agregar pagina una vez determinada**) y las ideas de Shaw y de McCombs sobre este tema. También se demuestra que de esta manera se acota la agenda política y el discurso político

A si mismo hay ciertas menciones en los editoriales donde el medio se pone como la voz de la ciudadanía (consideremos que los medios equiparan opinión publica a ciudadanía o sociedad como si fueran lo mismo, lo cual es un punto discutible) la frase citada a continuación lo demuestra; “Es cierto que puede resultarle chocante a la ciudadanía ver a la dirigencia política en esta carrera por adjudicarse la paternidad de una iniciativa cuyo único dueño es, en verdad, la propia opinión pública”⁷⁰.

Los medios también se ubican como ya hemos mencionado antes, como jueces en cuanto marcan lo que según ellos esta bien y lo que no, lo que se debe hacer y lo que no. Citas como “El tema de la transparencia en la financiación de la actividad **política** ha sido abordado desde esta columna editorial en muchas

⁶⁹ Editorial del diario La Nación del 18 de Mayo de 2001

⁷⁰ Editorial del diario La Nación del 18 de Mayo de 2001

oportunidades y en todas ellas se ha insistido sobre la importancia de que el tema sea tratado prioritariamente y con absoluta claridad, ya que constituye el eje fundamental de la tan esperada **reforma política** y es un capítulo esencial de la lucha que el país debe entablar de manera urgente contra la corrupción.”⁷¹ Muestra que los medios dicen que debe ser tratado. Otras frases que dan cuenta de los medios como jueces son, por ejemplo “El Senado de la Nación continúa aprobando con cuentagotas y a desgano la reforma política que la *ciudadanía responsable* le viene reclamando desde hace tiempo en todos los tonos.”⁷² donde hay que remarcar la idea de *ciudadanía responsable* que el medio marca, donde se vuelve a ubicar como juez

Editoriales del diario La Nación del 2002:

La mayoría de los Editoriales de ese año, fueron en lo referente a las elecciones y su relación con la reforma política.

Estas reformas del sistema electoral, se dieron bajo circunstancias que fueron el resultado de la crisis del 2001, esto sumado a un descontento popular generalizado. Este descontento, se puede resumir en la frase “ que se vayan todos” (a lo cual a muchos científicos sociales, se nos cruzaba la pregunta ¿ y que venga quien?), en relación a esto muchas veces los medios foguearon la idea en la opinión pública, de que la reforma política sería el resultado directo de la opinión pública, formada en asambleas barriales. En este punto es necesario marcar que tanto el cacerolazo como las asambleas, fueron ejemplos generalizados, nunca fueron articulados (recordemos que si

⁷¹ Editorial del diario La Nación del 8 de Marzo de 2001

⁷² Editorial del diario La Nación del 4 de Julio de 2001

bien esto fue el punto más alto de protestas sociales, estas se realizaban desde la década del 90⁷³.)

El financiamiento de la política, fue un tema clave en un año donde se definían elecciones. Muchas veces la idea de elección de candidatos se planteaba, bajo el clivaje de cual prometía solucionar el déficit.

También las elecciones se vieron atravesadas, por las internas abiertas y la libre participación de independientes en las internas.

Bibliografía:

- **Glaser y Strauss;** *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*, Aldine Publishig Company, New York, 1967. En una traducción de la Profesora Dra. Irene Vasilachis de Giardino, que se usó en la cátedra de Estrategias cualitativas de investigación del Master de Metodología de la Investigación Social de la Universita di Bologna cohorte 2004
- **Duverger,** Maurice. *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. 1972
- **Nohlen,** Dieter. *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*. Fundación Friedrich Ebert-ICI Madrid., 1986
- **Sartori,** Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos* . Alianza Editorial Madrid. 1980. *Elementos de Teoría Política*, Alianza Singular Madrid. 1992.
- **Sartori,** Giovanni, *homovidens*; taurus, 1998
- **Lijphart,** A. *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*, Oxford, Oxford University Press. 1994.
- **Colomer,** Josep. *Como votamos*, Ed. Gedisa, 2004
- **Calvo,** E y **Abal Medina** (h), J. *El federalismo electoral argentino*, INAP-EUDEBA. 2001
- **Calvo,** Ernesto. **Escolar,** Marcelo. **Minvielle,** Sandra y **Scaramella,** Christian, *La Reforma del Sistema Electoral Argentino en la categoría Diputados Nacionales.*,

⁷³ Vease: Auyero Javier, Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina, en: *Revista Desarrollo económico*, Vol. 42 (Julio- Septiembre 2002). Vease: Gordillo Monica, Reforma del Estado y acciones colectivas: La huelga ferroviaria de 1991 En: *Entrepasados- N 26 (2004)*

Programa de Estudios Electorales y Legislativos-Universidad Torcuato Di Tella.
Pag. 7. Extraído de : <http://www.reformaspoliticas.org>

- **Tula**, María Inés; Ley de lemas, elecciones y estrategias partidarias. Los casos de La Rioja, Santa Cruz y Santa FE. En: Boletín de la SAAP, “ *La política provincial Argentina en los '90*”, Primavera 1997, Año 3, Numero 5
- **Tula**, María Inés y **De Luca** Miguel; “*Listas Sabanas*”, *preferencias y “tachas”.* *Algunas reflexiones a propósito de la reforma electoral en la argentina.* Trabajo presentado en el XXI Congreso Internacional, Latin American Studies Association (LASA), 24 al 28 de Septiembre de 1998
- **Tula**, María Inés y **De Luca** Miguel, Entre la continuidad y el cambio: reforma electoral y competencia política en la argentina, en: Mallo Susana y Serna Miguel, *Seducción y desilusion: la política latinoamericana contemporánea*, Ediciones de la Banda Oriental, 2001
- **De Riz**, Liliana. Paper: *Seminario de reforma: comisión sistemas electorales*, extraído de: http://www.reformaspoliticas.org/bibliografia_docu.php
- **Palanza**, V. y **Jones**, M.; *Una propuesta de reforma del sistema electoral argentino: Internas semi-abiertas y distritos reducidos.* Doc. de Trab. N° 29 - Fundación Gobierno y Sociedad. Extraído de: http://www.reformaspoliticas.org/bibliografia_docu.php
- **Habermas**, J. *Historia y crítica de la opinión pública*, México, Gustavo Gili, 1986
- **Lazarsfeld**, P. Y **Merton**, R., Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada. En AA.VV., *La comunicación de masas*, Buenos Aires CEAL, 1997
- **Price**. V., *La opinión pública*; Ed. Paidós
- **Downs**, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Ed. Aguilar, 1973
- **Marafioti**, R., *Los círculos de la comunicación*, Ed Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 2000
- **Dahl**, Robert. *La democracia y sus críticos.* Barcelona y Bs.As., Paidós, 2 da. Edición 1993.
- **Noelle-Neumann**, E., “la espiral del silencio” Extraído de VV.AA.. *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona, 1992. Versión original: *The spiral of silence: public opinion –our social skin*, University of Chicago press, 1980
- **Moscovici**, S. *Psicología de la minorías activas.* Ed. Morata, Madrid, 1981
- **Doise**, W. y otros. *La normalización, en psicología social experimental.* Hispano Europea, 1980
- **Sebastian** M. Saiegh y **Pablo** T. Spiller*, *Algunas Ideas para la Reforma Electoral.*, extraído de <http://www.reformaspoliticas.org>
- **Thompson**, J., La comunicación masiva y la cultura moderna. Contribución a una teoría crítica de la ideología; Publicado en: la Revista *Versión. Estudios de comunicación y política*, Nro. 1, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México, octubre de 1991. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=32>
- **Wolf**, Mauro. El estudio de los efectos a largo plazo Publicado en: *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1987. Extraído de: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=35>
- **McCombs**, Maxwell. *Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo.* Extraído de <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=1>

- **Lippmann Walter**, *El mundo exterior y nuestras imágenes mentales. En La opinión pública*. Compañía General Fabril Editora, Buenos Aires, 1964, publicación original de 1922. Extraído de <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=41>

Bibliografía complementaria:

- **Auyero** Javier, Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina, en: *Revista Desarrollo económico, Vol. 42 (Julio- Septiembre 2002)*
- **Asch**, S., La doctrina de la sugestión y la fuerza del grupo en la formación de opiniones en psicología Social. Bs.As., Editorial: EUDEBA, 1964
- **Gordillo** Monica, Reforma del Estado y acciones colectivas: La huelga ferroviaria de 1991 En: *Entrepasados- N 26 (2004)*
- **Tarde**, G. Que es la sociedad? En *Las leyes de la imitación*. Madrid. Daniel Jorro Editor. 1907
- **Prigogine**, I. *¿ tan solo una ilusión? Una exploración del caos al orden*. Tusquest editores, 1983